

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO No.

002

18 FEB. 1986

El Concejo Municipal declara de utilidad pública unos inmuebles para la construcción de la plaza pública que se denominará "Plaza de la Paz".

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales

especial de las que le confiere el Artículo 197 de la Constitución Nacional,



ACUERDA

Para la construcción de la plaza pública que se denominará "Plaza de la Paz", decláranse de utilidad pública, los inmuebles que a continuación se indican :

Manzana comprendida entre las Calles 47 y 48 y las Carreras 45 y 46, cuyos predios son los siguientes :

PREDIO NR. 001, inmueble marcado con el No. 47-16.

PREDIO NR. 002, inmuebles marcados con los Nos. 47-42; 47-46; 47-50; 47-58; 47-66 y 47-68.

PREDIO NR. 003, inmueble marcado con el No. 45-28.

PREDIO NR. 004, inmueble marcado con el No. 45-48.

PREDIO NR. 005, inmueble marcado con el No. 45-59.

Manzana comprendida entre las Calles 48 y 50 y las Carreras 45 y 46, cuyos predios son los siguientes :

PREDIO NR. 001, marcados con los Números 48-06; 48-12; 48-28; 48-36 y 48-40.



CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Hoja No. 2

PREDIO NR. 002, marcados con los Nos. 48-52 y - 48-64.

PREDIO NR. 003, marcado con el No. 48-74.

PREDIO NR. 004, marcado con el No. 48-76.

PREDIO NR. 005, marcado con los Nos. 48-98 y 45-60.

PREDIO NR. 006, marcado con el No. 48-91.

PREDIO NR. 007, marcados con los Nos. 48-11 y - 48-41.

Manzana comprendida entre las Calles 50 y 53 y las Carreras 45 y 46.

PREDIO NR. 001, marcados con los Nos. 45-85 y 45-121.

PREDIO NR. 002, marcado con el No. 50-54.

PREDIO NR. 003, marcado con el No. 50-66.

PREDIO NR. 004, marcado con el No. 50-84.

PREDIO NR. 005, marcado con el No. 50-104.

PREDIO NR. 006, marcado con el No. 50-120.

PREDIO NR. 007, marcado con el No. 45-12.

PREDIO NR. 008, marcado con el No. 45-44.

PREDIO NR. 009, marcado con el No. 45-56.

PREDIO NR. 010, marcado con el No. 45-86.

PREDIO NR. 011, marcado con el No. 50-125.

PREDIO NR. 012, marcado con el No. 50-111.

PREDIO NR. 013, marcado con el No. 50-87.

PREDIO NR. 014, marcado con el No. 50-63.

PREDIO NR. 015, marcados con los Nos. 45-71 y - 45-77.

Manzana que comprende los predios situados de atrás de la Catedral ubicados sobre la Calle 54 entre las Carreras 45 y 46.

PREDIO NR. 001, marcado con el No. 53-140.

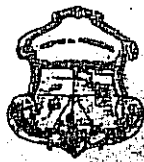
PREDIO NR. 002, marcado con el No. 53-156.

PREDIO NR. 003, marcado con el No. 45-48.

PREDIO NR. 004, marcado con el No. 53-149.

ARTÍCULO 20

Este Acuerdo rige a partir de su sanción y dero



CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Hoja No. 2

ga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla, a los días del mes
de febrero de mil novecientos ochenta y seis
(1986).

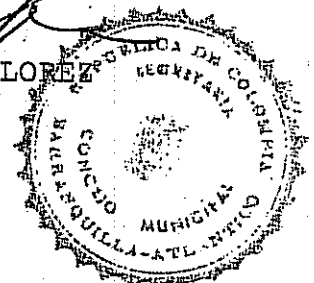
[Firma]
PRESIDENTE

DAVID H. JULIAO RAMOS
1er Vicepdte



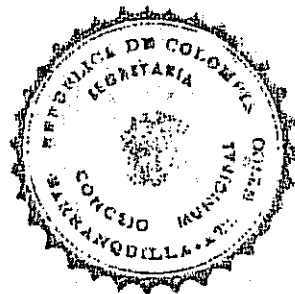
[Firma]
PARTIDO D.

JOSE M. GUELL FLOREZ
Secretario.



El suscrito secretario del Honorable Concejo Municipal de Barranquilla, certifica que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en las sesiones ordinarias correspondientes a los días 29 de Enero de 1986 y 3 de Febrero del mismo año, según consta en el Libro de Actas de la Corporación.

[Firma]
JOSE M. GUELL FLOREZ
Secretario.

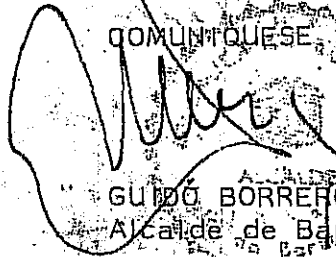


ALCALDIA MAYOR DE BARRANQUILLA. Febrero 17 de 1.986
Recibí en la fecha a las 10:50 a.m. el presente Acuerdo y pasa
al Despacho del señor Alcalde para lo de su cargo.


CARMEN DE COTES
Secretaria Privada

DESPACHO DEL ALCALDE DE BARRANQUILLA. 18 de febrero de 1.986

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE


GUIDO BORREHO DURAN
Alcalde de Barranquilla